Bogotá D.C. FECHA: Febrero 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 101-MDN-COGFM-ESDEG-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la Señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 01 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA**
C.C. No.	79.633.863
Dirección Del Contratista	CALLE 182 45-11
Correo Electrónico Del Contratista	Alejolopez16@hotmail.com / Alejandro.lopezl@esdeg.edu.co
Objeto	Prestación de servicios, en la actividad profesional - categoría H, como Contador Publico para la sección de Contabilidad con el fin de asesorar y adelantar procesos contables, financieros, tributaries y presupuestales adelantados para la Escuela Superior de Guerra.
Fecha De Suscripción	27-ene-2026
Fecha De Inicio	28-ene-2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será ONCE meses en el 2026. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (45.353.000,00) M/TCE. sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2025 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 13026 de fecha 27-01-2026, rubro presupuestal 02-02-02-008-002 REC 10 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES, expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG
Rp (Registro Presupuestal) No.	**15226 28/01/2026**
Recurso presupuestal	**R10**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): (once pagos cada uno por valor de CUATRO MILLONES CIENTOVEITITRES MIL PESOS ($4,123,000.00) M/CTE sin IVA De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizaran dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar **PARAGRAFO PRIMERO**: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: • Soporte de haber recibido la información relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo • Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte de (Departamento de Talento Humano) • Compromiso anticorrupción, por el cual se da a conocer al contratista la política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno de corrupción (numeral 8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). **PARAGRAFO SEGUNDO**: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato© de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado (cuando aplique) **PARAGRAFO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente. deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. **PARAGRAFO CUARTO**: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 4842022913 Banco Colpatria. señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. **PARAGRAFO QUINTO:** EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

<table>
<tr><td></td><td>incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.</td></tr>
<tr><td>Modificatorio</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE MODIFICATORIO</th><th>MODIFICATORIO No.</th><th>FECHA</th><th>CLAUSULA MODIFICADA No.</th><th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th></tr>
<tr><td>ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS</td><td>01</td><td>23/02/2026</td><td>CLAUSULA PRIMERA</td><td>Aclárese en el Anexo 1 del contrato 101-MDN-COGFM-ESDEG-2026 El valor total del contrato se cancelara en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos descuentos de ley):
(once pagos cada uno por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS ($4.123.000) M/CTE sin IVA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Valor Final (+ modificatorio)</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)</td><td>n/a</td></tr>
<tr><td>Nombre Del Supervisor</td><td>TF. ANGIE LIZETH LOZADA LEON</td></tr>
<tr><td>Número De Resolución De Nombramiento</td><td>001 del 5 de enero de 2026</td></tr>
<tr><td>Teléfono De Contacto</td><td>3162481520</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico</td><td>angie.lozada@esdeg.edu.co</td></tr>
</table>

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	VACACIONES/PERMISOS/COMISIONES/TRASLADOS/INCAPACIDADES/OTROS(Explique)

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. _11-44-101277147 de fecha _28 DE ENERO 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO y aprobada mediante acta No. 105 de fecha 28 enero de 2026que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	27/01/2026	30/06/2027	9.070.600

2.2 Modificación de la póliza: Modificación de la póliza: POLIZA 11-44-101277147- anexo 1 fecha 28 de enero de 2026 expedida por Seguros del Estado y aprobada mediante acta N.105 de fecha 28 de enero de 2026 que cubre los siguientes amparos así

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	27/01/2026	01/07/2027	9.070.600

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Orientar al personal de almacén e inventarios en la depuración de bienes de la entidad de acuerdo con el cronograma de trabajo relacionado con la preparación e Implementación obligatoria del Nuevo Marco Normativo NICSP
2	Verificación, análisis y ajustes de la información Registrada en el sistema SAP Vs SIIF NACION
3	Elaborar diariamente los registros contables generados por la Sección Administrativa y Presupuesto de la Escuela Superior de Guerra
4	Elaborar las obligaciones en SIIF y SAP, previa verificación de todos los documentos soporte
5	Elaborar los certificados de retenciones en la fuente que se efectúan a los contratistas
6	Creación de terceros (acreedores y proveedores) y activos fijos SAP, que sean adquiridos en los diferentes procesos de contratación.
7	Efectuar la anulación de Salidas de Activos Fijos, verificando los documentos soporte.
8	Realizar la depuración de la información contable para efectos de prestar a diferentes entes de control y SNIES.
9	Realizar las actividades relacionadas con los cierres mensuales, tanto en el sistema SAP como SIIF NACION II
10	Cumplir las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato y actividades específicas y/o entregables.
11	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato.
12	Asistir. a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
13	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato.
14	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
15	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

16	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, Por lo tanto. no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERS DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Revisión de obligaciones de PS y gastos generales	Durante el periodo se tramitaron las siguientes obligaciones con los siguientes números de obligaciones de Gastos generales como Enel codensa; Terpel; Mercadeo . Arl positiva entre otros Registro en medio magnético aplicación siif Nación y SAP: https://portal2.siifnacion.gov.co/SIIF.Presentacion/,DanaInfo=s2-fesapro.siif2.red+PaginaGlobal.aspx?usr=MHtmora&hash=#siif-menu
2	Registro contable en SIIF y SAP	SIIF Consulta libro Mayor de saldos y movimientos por PCI. https://portal2.siifnacion.gov.co/SIIF.Presentacion/,DanaInfo=s2-fesapro.siif2.red+PaginaGlobal.aspx?usr=MHtmora&hash=
3	revisión, ajustes paralelos entre Siif y Sap.	Registro Excel: COMPARATIVO SIIF VS SAP ENE 2026 C:\Users\lopeza\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\Documentos\COMPARATIVO SAP VS SIIF
4	Presentación de impuestos retención en la fuente e ica	Elaboración y presentación correspondiente a retención en la fuente del mes de ENE de 2026. Número de formulario 350 declaración 3510669036767 de fecha 12 de Febrero de 2026 Recibo oficial 490 pago 4911083263530-4911083264356-4911083265393 de fecha 12 de Febrero de 2026 ACTA 01261030 Registro medio magnético portal Dian https://www.dian.gov.co/ https://muisca.dian.gov.co/WebDiIIngresoFormReteFuente350/ C:\Users\lopeza\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\Documentos\IMPUESTOS\2026\RETEFTE2026\ENE26
5	Registro de obligaciones de nómina SIIF y Sap.	Se Registraron las siguientes obligaciones correspondiente a la nómina así: 8226-9026 correspondiente a Nomina DO ENE 26. 9126-10226 Correspondiente a Nomina DH de ENE 26 al Registro en medio magnético aplicación siif Nación y SAP:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		https://portal2.siifnacion.gov.co/SIIF.Presentacion/,DanaInfo=s2-fesapro.siif2.red+PaginaGlobal.aspx?usr=MHtmora&hash=#siif-menu
6	Demas actividades correspondientes al cargo	Generación de memorandos para Tesorería, Jurídica, Plaes, contratación solicitando los archivos de información CORECI de la vigencia 2025

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, TF. Angie Lizeth Lozada León supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 101-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 01 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
9.09%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	VALORES
VALOR INCIAL CONTRATO	$ 45.353.000
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR REDUCCIÓN	$ 0
VALOR PAGADO	$ 0
PAGO PARA ESTE INFORME	$ 4.123.000
PENDIENTE POR PAGAR	$ 41.230.000

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Acta de Soporte de información relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1
Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano	5
Compromiso antisoborno y anticorrupción	1
Copia de póliza de seguro con sus anexos	4
Certificado de afiliación ARL	1
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023)	1
Modificatorio al contrato Anexo 1 ctto 101-mdn-cogfm-esdeg-2026	3
Soportes, anexos, entregables de las actividades estipuladas en el plan de trabajo mensual	3

Atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: J. ALEJANDRO LOPEZ LARA
Tipo y No. Documento CC. 79.633.863 de Bogotá

SUPERVISOR:

TF ANGIE LIZETH LOZADA LEON
CC. 1047502795 de Cartagena
Cargo jefe sección Presupuesto ESDEG

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101277147	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	27	01	2026	00:00	30	06	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
LOPEZ LARA, JAIRO ALEJANDRO			CC: 79.633.863
DIRECCIÓN: CALLE 182 NO. 45-11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	5940407

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO-DEPARTAMENTO ADMINISTRA			NIT: 830.002.634-1
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 102 - 50	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6204066
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTCION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 101 MDN-COGFM-ESDEG-2026 EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS, EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL - CATEGORIA H, COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA SECCIBN DE CONTABILIDAD CON EL FIN DE ASESORAR Y ADELANTAR PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS, TRIBUTARIES Y PRESUPUESTALES ADELANTADOS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.
SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, NIT 830.002.634 - 1.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/01/2026	30/06/2027	$9,070,600.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******38,692.00	$ *******8,000.00	$ *******8,871.00	$ **********55,564.00	$ ********9,070,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA CECILIA RAMIREZ RODRIGUEZ	10059	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101277147

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101277147	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	27	01	2026	00:00	30	06	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
LOPEZ LARA, JAIRO ALEJANDRO			CC: 79.633.863
DIRECCIÓN: CALLE 182 NO. 45-11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	5940407

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO-DEPARTAMENTO ADMINISTRA			NIT: 830.002.634-1
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 102 - 50	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6204066
ADICIONAL:			

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

SuperINTER | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******38,692.00	$ *******8,000.00	$ ******8,871.00	$ **********55,564.00	$ ********9,070,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CECILIA RAMIREZ RODRIGUEZ	10059	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100063152528 6(3900)000000055564(96)20270127

REFERENCIA PAGO: 1100063152528-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101277147	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	27	01	2026	00:00	01	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
LOPEZ LARA, JAIRO ALEJANDRO		CC: 79.633.863	
DIRECCIÓN: CALLE 182 NO. 45-11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	5940407

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO-DEPARTAMENTO ADMINISTRA		NIT: 830.002.634-1	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 102 - 50	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6204066
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTCION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 101 MDN-COGFM-ESDEG-2026 EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS, EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL - CATEGORIA H, COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA SECCIBN DE CONTABILIDAD CON EL FIN DE ASESORAR Y ADELANTAR PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS, TRIBUTARIES Y PRESUPUESTALES ADELANTADOS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.
SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, NIT 830.002.634 - 1.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/01/2026	01/07/2027	$9,070,600.00	$9,070,600.00

ACLARACIONES

SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********9,070,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CECILIA RAMIREZ RODRIGUEZ	10059	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101277147

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF010059A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101277147	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	27	01	2026	00:00	01	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
LOPEZ LARA, JAIRO ALEJANDRO		CC: 79.633.863	
DIRECCIÓN: CALLE 182 NO. 45-11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	5940407

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO-DEPARTAMENTO ADMINISTRA		NIT: 830.002.634-1	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 102 - 50	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6204066

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | Baloto | MOVIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********9,070,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CECILIA RAMIREZ RODRIGUEZ	10059	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101277147	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	27	01	2026	00:00	01	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
LOPEZ LARA, JAIRO ALEJANDRO		CC: 79.633.863	
DIRECCION: CALLE 182 NO. 45-11	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	5940407

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO-DEPARTAMENTO ADMINISTRA		NIT: 830.002.634-1	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 102 - 50	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6204066

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101277147

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF010059A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101277147, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de ENERO de 2026

11-44-101277147

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101277147, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de ENERO de 2026

11-44-101277147

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

CONSTANCIA: 166-2026

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
NIT: 830.002.634-1

HACE CONSTAR:

Que la señora ALEJANDRO LOPEZ LARA, identificada con la cédula de ciudadanía No 79633863, vinculado mediante contrato de prestación de servicios No 101, realizó inducción _X_ reinducción __ del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo para la vigencia 2026 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" el día 29 de enero del 2026.

Para efectos de verificación de la presente información, al correo derhlly.giraldo@esdeg.edu.co

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29/01/2026.

Coronel CÉSAR ORLANDO SUÁREZ BAUTISTA
Jefe Departamento Talento Humano ESDEG

Derhlly Giraldo R

Elaboró: PS. Derhlly Giraldo Rodriguez
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Talento Humano "ESDEG"

Archivado en: 15103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2025

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ACTA GENERAL

Acta N° 01260110	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DETAH		
Asunto	Capacitación sobre código de integridad y sana convivencia laboral		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 28 de enero de 2026		
Hora Inicio	14:30	Hora Finalización	15:30
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	DETAH		
Ausentes	NO APLICA		

Orden del día:

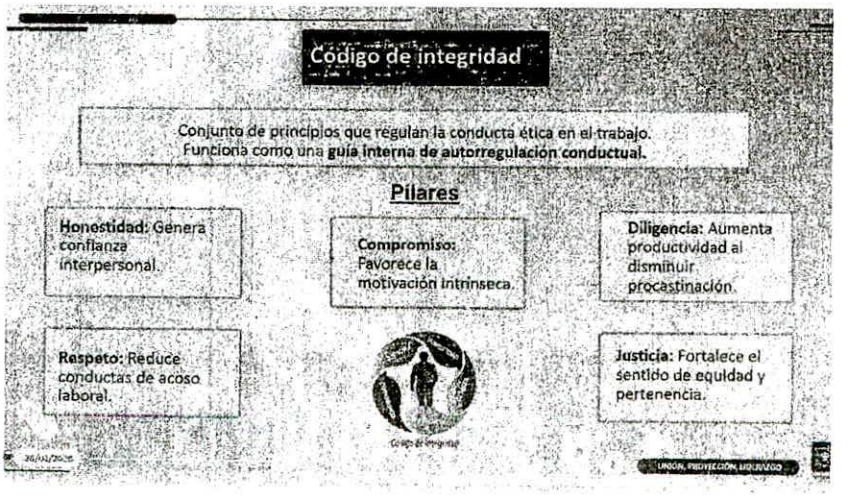
- Saludo iniciar por parte de la psicóloga de la ESDEG
- Que es el código de integridad y sus pilares
- Convivencia laboral
- Valores para una sana convivencia
- No discriminación
- Clima organizacional positivo
- Del saber hacer
- Protocolo de prevención y atención por violencias basadas en género
- Activación de las rutas.
- Agradecimiento
- Cierre de la capacitación

Moderador:

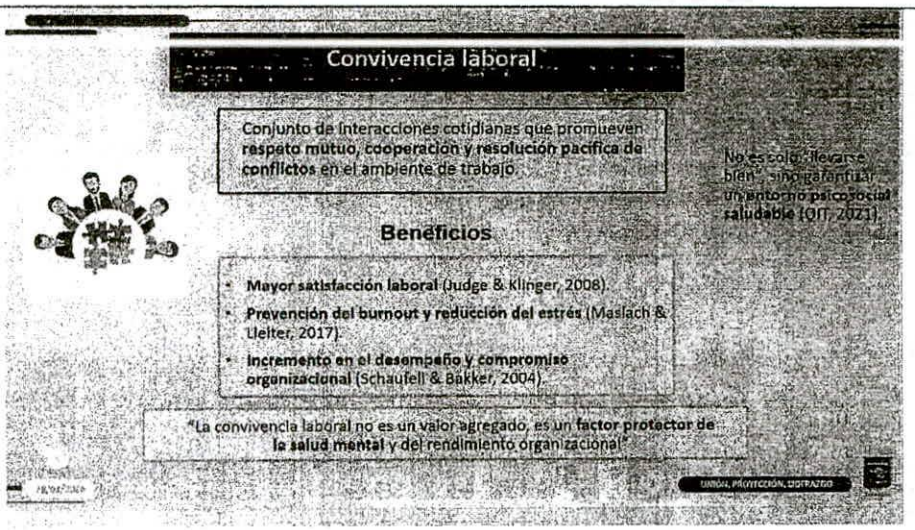
CT. Natalia Rodriguez Monroy

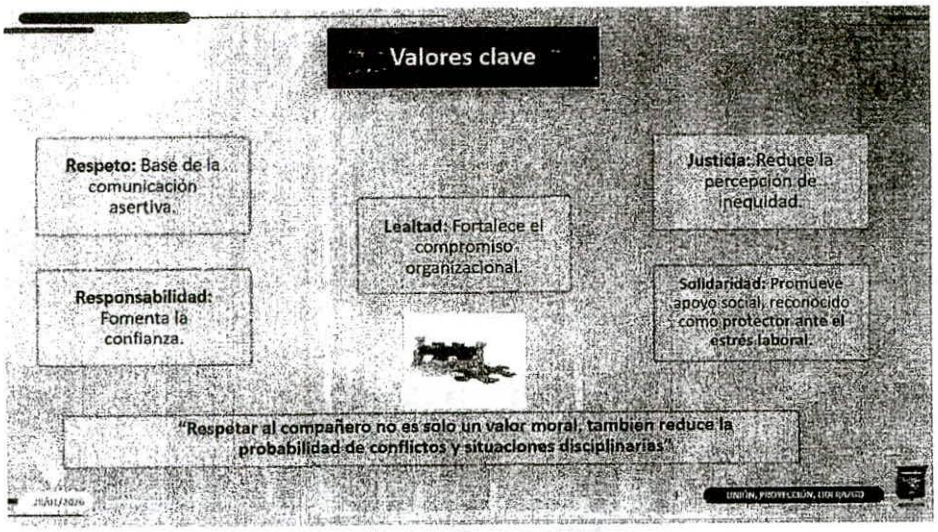
Desarrollo:

Se da inicio a la capacitación por parte de la psicóloga de la ESDEG dando un saludo inicial e indicando el objetivo de la capacitación, seguido a esto se tocan los siguientes temas expuestos en las ayudas anexadas así :

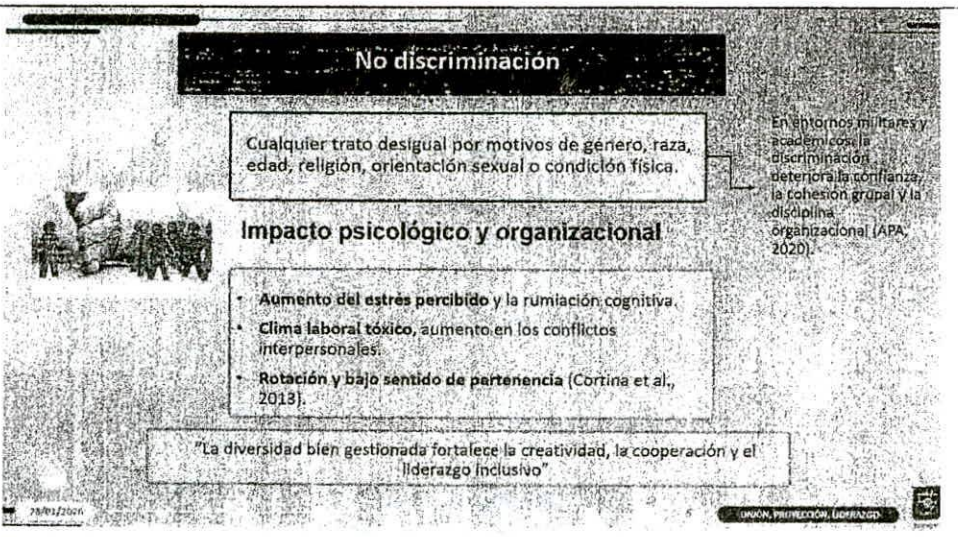


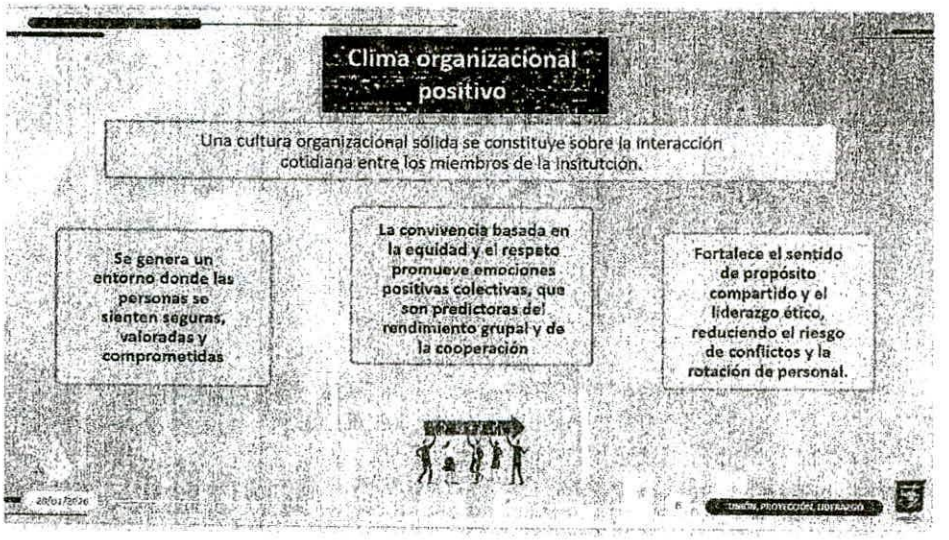
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."



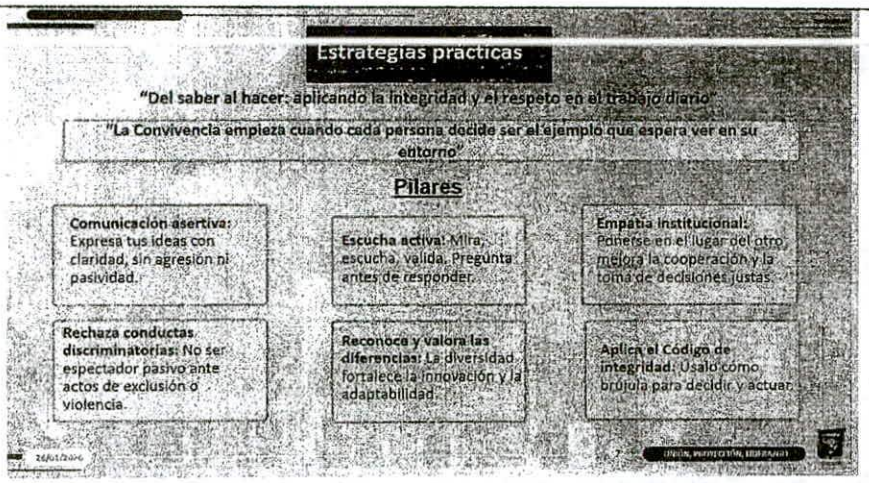


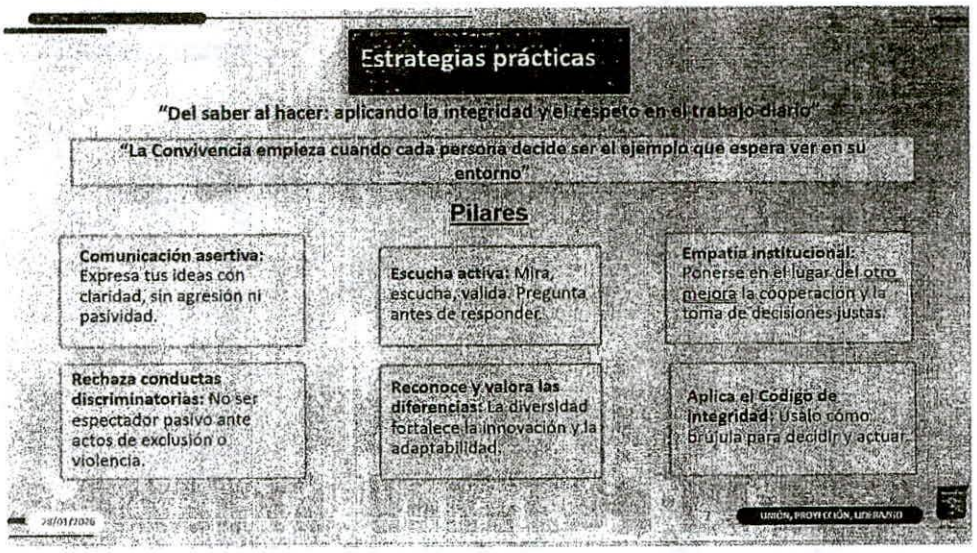
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."





"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."





"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."



Dentro de la capacitación se abordan temas relacionados con el tema del código de integridad y cómo éstos de manara directa permiten un óptimo clima organizacional y convivencia, teniendo como pilar valores como respeto, honestidad, lealtad entre otros.

Se le da a conocer al personal los beneficios de un clima organización optimo, así como también la importancia del empoderamiento del código de integridad dentro de nuestro actuar como método para la generación de ambientes laborales saludables y el desarrollo de una excelente labor como servidores públicos.

Por ultimo se les da a conocer las rutas de atención en caso tal de un presunto caso de violencia basada en género, discriminación y/o posible caso de acoso laboral con el fin de que puedan recurrir a estas de ser necesario.

Conclusiones:

- Se capacita al personal sobre el código de integridad y los valores que fomentan el actuar como servidores públicos
- Se capacita sobre la importancia de generar un excelente clima organizacional, generando ambientes sanos y libres de violencias
- Se da a conocer el protocolo establecido por la ESDEG para el manejo de posibles casos de violencias basadas en género, discriminación y/o acoso laboral.
- Se sensibiliza al personal frente el rol de cada uno ante el desarrollo de ambientes laborales saludables indicando la importancia de la generación de conductas basadas en el respeto, cumplimiento de funciones y buen trato.

No aplica

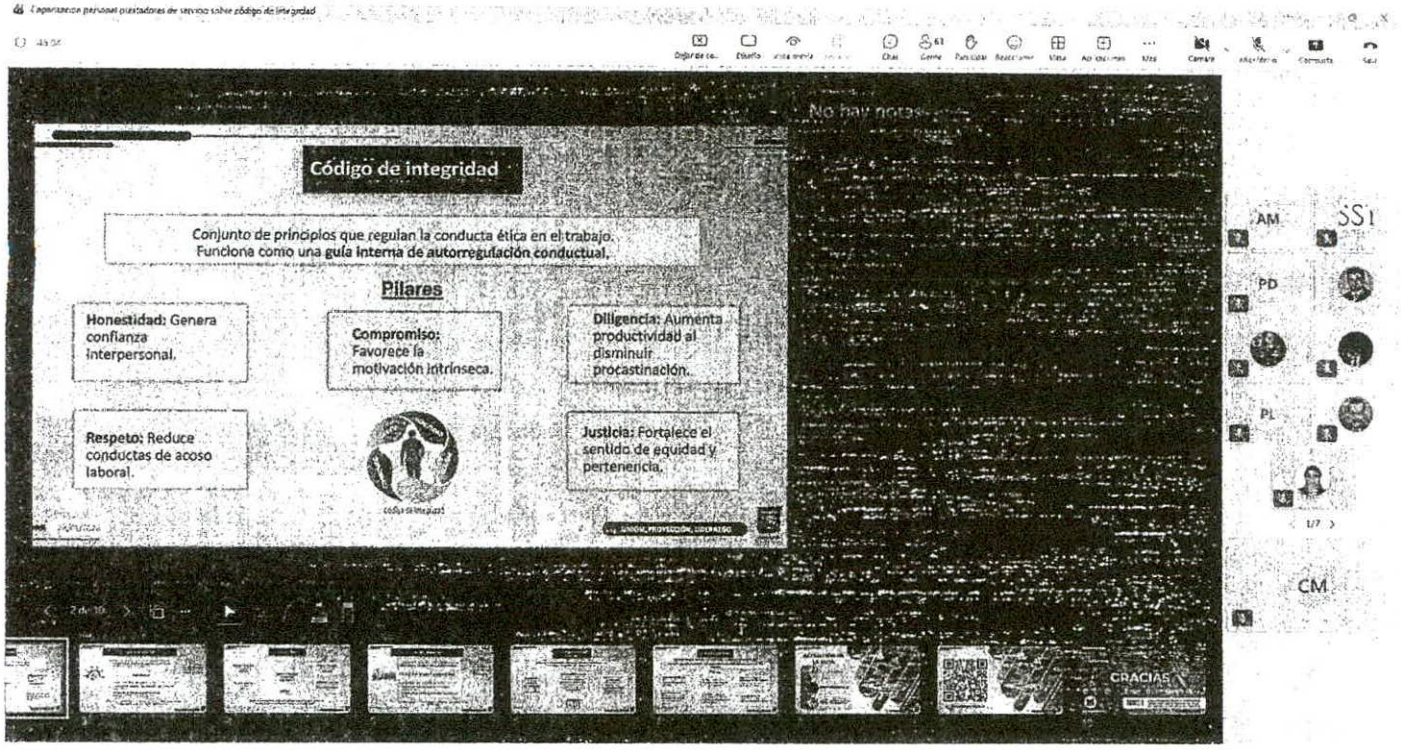
Actividades a Realizar:

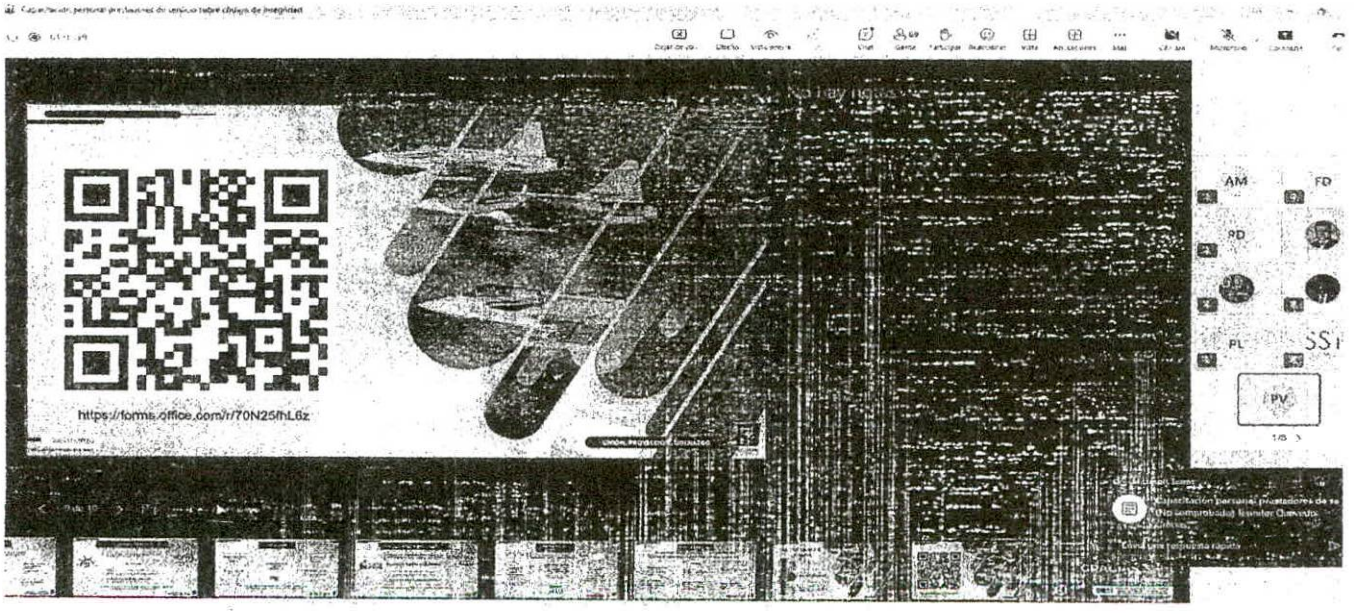
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
No aplica		

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:			
Fecha - Hora:		Lugar:	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."





"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

MY. PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS	29687998	JEFE COEST	3128335090	paola.rodriguezv@esdeg.edu.co
HERNAN ALFONSO CONTRERAS RUIZ	79249358	GESTOR ACADEMICO DEPARTAMENTO EJERCITO	3143312858	halfonsocr@gmail.com
MARIA ALEJANDRA ROMERO	1033777730	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEESD	3214232129	maria.romeror@esdeg.edu.co
Luz Marina Cuervo Gamboa	52810326	Profesional Autoevaluación	3204962463	Luz.cuervo@esdeg.edu.co
BRYAN STEVEN HERRERA DIAZ	1234789320	WEBMASTER	3213910268	bryan.herrera@esdeg.edu.co
Henry Giovanny torres	79726886	Ing. Simulación	3214207456	Henry.torres@esdeg.edu.co
KATY ELENA VILLACOB RIOS	1102825386	ASESORA JURIDIA	3025552106	katy.villacob@esdeg.edu.co
Carmen Cecilia castillo antonio	46679228	Auxiliar de enfermería	3202209658	ceciliaantonio2178@gmail.com
Rosemary García Portilla	36544411	Profesional SIG Autev	3157071816	Rosemary.garcia@esdeg.edu.co
Nehil Jhon casallas estevez	93406400	Gestor académico maestría en derechos humanos y DICA	3102152441	nejhoca@hotmail.com
Fernando Enrique Farfan Castro	12139946	PS	3108031483	farfancastro2005@yahoo.com.mx
Jennifer Rocio Quevedo Ardila	1014202000	Técnico en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos	3228131318	jennifer.quevedo@esdeg.edu.co
Yuli Natali Castellanos Muñoz	53101297	Gestora de Investigación Maestría en Derechos Humanos	3107517030	natalicastellanosm@gmail.com - natha131@hotmail.com
Cr. Pablo Ernesto Ramírez Gómez	86056092	Jefe de Departamento DELOG-DETIL	3105599784	pablo.ramirezg@esdeg.edu.co
JACQUELINE DEL PILAR GARCIA PINCHAO	37013423	ASISTENTE CEMCI	3112893210	jacqueline.garcia@esdeg.edu.co
Mónica Alexandra López Lesmes	1016111552	Profesional DGRAP	3197774566	monica.lopez@esdeg.edu.co
Cindy Alexandra Ovalle trujillo	1032433591	Técnico enfermeria	3017521559	alexandra.ovalle.1@hotmail.com
Ct Natalia Rodríguez Monroy	1095932089	Psicóloga	3161315997	natalia.rodriguez@esdeg.edu.co
Andersson Andres Salas Tapia	1083883677	Jefe Departamento DEINT	3124287572	andersson.salas@esdeg.edu.co
Edwing javier vargas garcia	91509702	Jefe dpto relaciones civiles y militares	3208474392	edwing.vargas@esdeg.edu.co
TF Lozada León Angie	1047502795	Jefe sección administrativo y presupuesto	3162481520	Angie.lozada@esdeg.edu.co
Rene Alejandro Garcia Chacon	79960574	Jefe DEEST	3106800687	rene.garcia@esdeg.edu.co
Javier Alejandro Durán Roa	79884558	Cesac	3208507474	Javier.duranr@esdeg.edu.co
TN Diego Alejandro Martinez Rodriguez	1016082032	Ayudantía Dirección	3125103048	diego.martinez@esdeg.edu.co
Ivan alberto pintor acosta	13.721.822	Director Centro doctrina conjunta	317 427 2575	Ivan.pintor@esdeg.edu.co
IVAN ALBERTO PINTOR ACOSTA	13721822	JEFE CEDCO	3174272575	Iván.pintor@esdeg.edu.co
Zulema Patricia Cobos Chico	52489695	Asesor Economico	3138343442	Zulma.cobos@esdeg.edu.co
Linda Julieth Blanco Lopez	1026289692	Abogada Talento Humano	3503998889	Linda.blanco@esdeg.edu.co
Diana Lopera Davila	31571245	Contadora Detah	3132419904	diana.lopera@esdeg.edu.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Jenny Carolina Cubillos Mondragón	1015396376	Gestor Académico Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales y Cursos de Extensión	3216342667	gacademica.esdn@esdeg.edu.co
Jorge Esteban Bettin Betin	1067940434	Ingeniero civil	3215407335	jorge.bettin@esdeg.edu.co
Andrea Luque Villegas	1015458464	Profesional de cultura física y deporte	3213613824	andrea.luque@esdeg.edu.co
Valentina Skinner Aguilar	1000595322	Asistente de VPROI	3188116223	Valentina.skinner@esdeg.edu.co
Veronica Viviana Urrea Pérez	1054544697	Contratista	3124598952	veronicaurrea1587@gmail.com
VIVIANA ALEJANDRA CALLES ARIAS	1104704704	GESTORA DE INVESTIGACIÓN	3228957886	viviana.calles@esdeg.edu.co
Yessid Aramis Caceres Vasquez	72342326	Ingeniero de infraestructura y seguridad	3015550697	yessid.caceres@esdeg.edu.co
JOSE DAVID MARCELO VARGAS ESCOBAR	19490124	GENERADOR Y ESTANDARIZADOR DE DOCTRINA	3214683238	jodamarva@yahoo.com
Daniel Alfonso Martínez Caro	79879695	Módulo SAP compras	3115459699	daniel.martinez@esdeg.edu.co
Enrique Ramirez	1061743430	Oficial Gestión Gobierno Digital	3135239402	enrique.ramirez@esdeg.edu.co
LYDA JAZMIN ZAMORA MONTAÑEZ	52474951	GESTORA ACADEMICA MAESD	3153480004	lyda.zamora@esdeg.edu.co
MARIA ANGELICA VERGARA	52934653	PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	3115237038	angelica.vergara@esdeg.edu.co
FERNANDO ANDRES RAMOS DIAZ	80217734	GESTOR DE INVESTIGACION MAESD	3112879898	ginvestMAESD@esdeg.edu.co
Rosa Cristina Perdomo Torres	55168797	Tecnico Administrativo MAESD	3108777708	Asistente.maesd@esdeg.edu.co
ANDRES FELIPE BELTRAN ZAPATA	94150838	ASISTENTE PLAES	3122734025	ANDRES.BELTRAN@ESDEG.EDU.CO
Jorge Ricardo Espinel Bermúdez	72179153	Gestor de Doctrina	3106019158	jorgerespinel@gmail.com
Rosana Andrade Fuentes	38144903	Gestora académica MAEEG	3125778089	Rosana16@hotmail.com
Gustavo Adolfo Patiño Díaz	79786389	PS Corrector de estilo CEDCO	3108541316	gustavopatinocorrector@gmail.com
Boris José Mendoza Bonilla	79779608	Asesor	3112630583	borismendozab@gmail.com
Carmen Cecilia castillo antonio	46679228	Auxiliar de enfermería	3202109658	Ceciliaantonio2178@gmail.com
MARÍA LUCRECIA LEGUIZAMON	52086124	Asistente VACAD	3142311547	Maria.Leguizamon@esdeg.edu.co
JOSE DAVID MARCELO VARGAS ESCOBAR	19490124	GESTOR DOCTRINA	3214683238	jodamarva@yahoo.com
LUDY MARCELA MORENO SUAREZ	37626709	Técnico Archivo	3132688963	ludy.moreno@esdeg.edu.co
Javier Arturo Quintero Poveda	2234981	Asesor SIG	3102515859	Javier.quintero@esdeg.edu.co
William Restrepo	79592503	Asesor doctrina	3104911891	willirestrepo@hotmail.com
JAVIER Alejandro Duran Roa	79884558	CESAC	3208507474	Javier.duranr@esdeg.edu.co
Walter Hugo Agreda Hincapie	80049817	Supervisor de Contrato PS.	3102342207	walter.agreda@esdeg.edu.co
LUCIA BARRIGA	52791337	Adm sistema académico	3132702412	Lucia.barriga@esdeg.edu.co
Mario Fernando Canales Eodriguez	16645172	Asesor PLAES	3108556227	Mario.canales@esdeg.edu.co
Eliana Sierra Diaz	33379614	Asesora Jurídica	3143790378	Gladys.sierra@esdeg.edu.co
José Vicente Gómez	88207998	Diagramador Cedco	3125683513	Jotavfox@gmail.com
ANDRES HERNANDEZ	1026267760	ASESOR ECONOMICO	3214830811	ANDRESHAZ2021@GMAIL.COM
Nidia Patricia Herrera G.	39758277	Ps. Asesora académica educación virtual	3112434823	nidia.herreta@esdeg.edu.co
Fredy José Blanco Portillo	1032415038	Prestador de servicios	3505951149	Fredy.blanco@esdeg.edu.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

LISTA DE ASISTENTES DIGITAL A TRAVES DEL LINK

LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN SOBRE CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y CONVIVENCIA : Rellenar formulario

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
JUAN MANUEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	79466532	Gestor académico de DEEST	3108103602	Juan.jimenezh@esdeg.edu.co
WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ	79063382	ASESOR PROAC	3502656780	william.pinzonp@esdeg.edu.co
Diego Cortés	80188476	Administrador AVAFP	3196636747	diego.cortes@esdeg.edu.co
Derhlly Johanna Giraldo Rodriguez	1024538570	Profesional en seguridad ocupacional	3193784459	derhlly.giraldo@esdeg.edu.co
Andres Roberto Solano Ricaurte	1110459262	Ingeniero en Simulación y Modelado 3D	3153759449	andres.solano@esdeg.edu.co
Henry Leonardo Quiroga Morillo	80082170	Asesor Proyectos de Inversión	3192560678	Henry.Quiroga@esdeg.edu.co
Angie Catherine Vargas Fonseca	1013588111	Técnico Gestor Secop	3004029988	angie.vargas@esdeg.co
Robert Navarro Mateus	1030602309	Diseñador gráfico	3045565356	Robert.navarro@esdeg.edu.co
Edwin Jefferson Alarcón Silva	1032451566	Asesor Económico - SESET	3186222960	edwinalarcon14@hotmail.com
KAREN STEFANNY BECERRA CORREA	1030682179	Ingeniera Ambiental - geógrafa	3208287824	Karen.becerra@esdeg.edu.co
Lyna Johanna García Silva	1019052079	Abogada	3138155082	Lina1005g@hotmail.com
DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ	1014263622	PERIODISTA	3104232234	carolina.fernandez@esdeg.edu.co
Carlos Alberto Torres Chamorro	80817941	Diseñador Gráfico	3103025877	carlos.torresc@esdeg.edu.co
Martín Santos	91269607	Planeacion y programación presupuestal	3125976023	martin.santos@esdeg.edu.co
Gustavo Camberos hernandez	79382308	Asesor PLAGE	3114817924	gustavo.camberos@esde.edu.co
JUAN DAVID MÉNDEZ MENDIETA	1018430187	Ingeniero de sonido	3204711926	juan.mendezd@esdeg.edu.co
Bertsy Oriana Guzmán Alvarado	1073230641	Gestora de Investigación MAEEG	3224817437	oriana.guzman@esdeg.edu.co
Mary luz Vargas guzman	52354139	Asistente gestión académica	3015876682	Maryzury001@gmail.com
Lina Natalia Barrera Zea	1022324740	Gestora Académica	3242526628	Lina.barrera@esdeg.edu.co
Lesly Carolina Revelo Castro	1085259740	Asistente PROAC	3222556758	lesly.revelo@ESDEG.edu.co
Pablo Alejandro García Mora	1014238122	Diseñador Gráfico	3115562709	pablo.garciam@esdeg.edu.co
María Alejandra Hitomy Orjuela Mendez	1005771485	Economista	3224111674	maria.orjuela@esdeg.edu.co
ALEJANDRA GARZÓN BUSTAMANTE	1010201650	INGENIERA AMBIENTAL	3114818442	ALEJANDRA.GARZON@ESDEG.EDU.CO
LUDY MARCELA MORENO SUAREZ	37626709	TECNICO ARCHIVO	3132688963	LUDY.MORENO@ESDEG.EDU.CO
Nelcy Johana Villar Pérez	1121711989	Auxiliar Contable	3123134910	Johana.villar@esdeg.edu.co
Luis Hernando Cortés León	3159633	Facturación Electrónica	3118135889	luis.cortes@esdeg.edu.co
Alejando Lopez	79633863	Asesor contable	3124138305	alejandro.lopezl@esdeg.edu.co
Johana Katerine Jimenez Zapata	1061727608	Ps abogada sesco	3137010274	Johanawhats90@gmail.com
Hugo Armando Galeano Valbuena	1020715904	Ingeniero de simulación	3115037139	hugo.galeano@esdeg.edu.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

FORMATO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, ALEJANDRO LOPEZ LARA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.633.863 expedida en Bogotá en mi calidad de PROVEEDOR, del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.
4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
7. Promover acciones encaminadas a la formación para la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.
8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.
9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.
10. Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

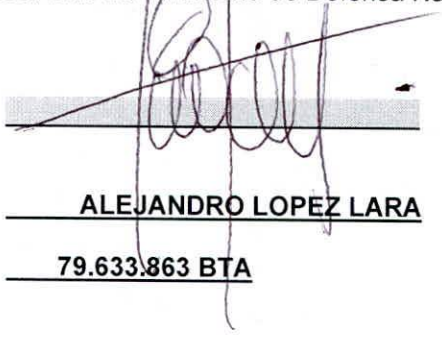
    ✓ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
    antisoborno@mindefensa.gov.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- ✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135
- ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial
- ✓ APP: Mindefensa
- ✓ Sede electronica: https:J/wasedeelectronicapro.azurewebsites.netlmindefensa.html?#/home

11. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.
12. Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.
13. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.
14. Aceptar que el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

Firma: 

Nombre **ALEJANDRO LOPEZ LARA**

Cedula: **79.633.863 BTA**

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo ALEJANDRO LOPEZ LARA en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de FEBRERO del año 2026.

Firma: _____

Nombres y Apellidos: ALEJANDRO LOPEZ LARA_____

No. de Cédula: 79.633.863_____

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

POSITIVA

CER_AFI_2026013136513

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA identificado con CC. 79633863 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Tipo y Numero de Documento	NI - 830002634

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/24	**Fecha inicio contrato**	2026/01/23
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1692001 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA, INCLUYE EL
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		**Estado del contrato**	Activo

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC28012026J79633863L4335622.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE (SERVICIOS PROFESIONALES) No. 101-MDN-COGFM-ESDEG-2026.ENE26

1. Revisión de obligaciones de Nomina HC, DO, y gastos generales:

DOCENTE OCASIONAL

Numero	Fech	Fecha de Creacion	Estado	Valor Actual	Valor Deducciones	Va	Tipo	Identifica	Nombre Razon Social
4026	2026-01	2026-01-26 12:23:32	ConOrdendePago	419.747.280,00	DO	0.00	NIT	830002634	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENE
4126	2026-01	2026-01-26 12:26:20	ConOrdendePago	273.799,00	DO	0.00	NIT	830002634	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENE
4226	2026-01	2026-01-26 14:07:42	ConOrdendePago	2.354.300,00	DO	0.00	NIT	830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE S
4326	2026-01	2026-01-26 14:10:23	ConOrdendePago	6.598.700,00	DO	0.00	NIT	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CON
4426	2026-01	2026-01-26 14:12:04	ConOrdendePago	2.882.300,00	DO	0.00	NIT	800088702	EPS SURAMERICANA S. A
4526	2026-01	2026-01-26 14:14:07	ConOrdendePago	2.368.400,00	DO	0.00	NIT	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMIS
4626	2026-01	2026-01-26 14:15:50	ConOrdendePago	3.026.500,00	DO	0.00	NIT	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITA
4726	2026-01	2026-01-26 14:17:47	ConOrdendePago	678.400,00	DO	0.00	NIT	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALU
4826	2026-01	2026-01-26 14:20:24	ConOrdendePago	17.772.600,00	DO	0.00	NIT	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS D
4926	2026-01	2026-01-26 14:22:32	ConOrdendePago	6.217.000,00	DO	0.00	NIT	800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS C
5026	2026-01	2026-01-26 14:24:45	ConOrdendePago	9.899.000,00	DO	0.00	NIT	800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS P
5126	2026-01	2026-01-26 14:26:16	ConOrdendePago	5.815.400,00	DO	0.00	NIT	800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS P
5226	2026-01	2026-01-26 14:27:57	ConOrdendePago	957.800,00	DO	0.00	NIT	800253055	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGA
5326	2026-01	2026-01-26 14:30:10	ConOrdendePago	18.611.500,00	DO	0.00	NIT	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PEN
5426	2026-01	2026-01-26 14:33:33	ConOrdendePago	2.193.700,00	DO	0.00	NIT	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
5526	2026-01	2026-01-26 14:36:02	ConOrdendePago	16.792.800,00	DO	0.00	NIT	860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAF
5626	2026-01	2026-01-26 14:38:20	ConOrdendePago	2.188.400,00	DO	0.00	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
5726	2026-01	2026-01-26 14:39:55	ConOrdendePago	13.119.500,00	DO	0.00	NIT	899999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
5826	2026-01	2026-01-26 14:41:22	ConOrdendePago	2.188.400,00	DO	0.00	NIT	899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIO
5926	2026-01	2026-01-26 14:43:29	ConOrdendePago	4.376.100,00	DO	0.00	NIT	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
6026	2026-01	2026-01-26 14:47:58	ConOrdendePago	218.900,00	DO	0.00	NIT	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS D
6126	2026-01	2026-01-26 14:50:00	ConOrdendePago	280.200,00	DO	0.00	NIT	800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS P

DOCENTE HORA CATEDRA

Numero	Fech	Fecha de Creacion	Estado	Valor Actual	Valor	Va	Tipo	Identifica	Nombre Razon Social
6226	2026-01	2026-01-26 14:52:09	ConOrdendePago	9.200,00	HC	0.00	NIT	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
6326	2026-01	2026-01-26 14:54:20	ConOrdendePago	70.100,00	HC	0.00	NIT	860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAF
6426	2026-01	2026-01-26 14:56:01	ConOrdendePago	8.800,00	HC	0.00	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
6526	2026-01	2026-01-26 14:58:14	ConOrdendePago	52.600,00	HC	0.00	NIT	899999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
6626	2026-01	2026-01-26 14:59:58	ConOrdendePago	8.800,00	HC	0.00	NIT	899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIO
6726	2026-01	2026-01-26 15:01:51	ConOrdendePago	17.600,00	HC	0.00	NIT	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

BIENES Y SERVICIOS

Numero	Fech	Fecha de Creacion	Estado	Valor Actual	Tipo	Identifica	Nombre Razon Social	N
3626	2026-01	2026-01-22 17:24:02	ConOrdendePago	11.277.720,00	NIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	A
3626	2026-01	2026-01-22 17:24:02	ConOrdendePago	11.277.720,00	NIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	A
3726	2026-01	2026-01-22 17:27:54	ConOrdendePago	13.984.170,00	NIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	A
3726	2026-01	2026-01-22 17:27:54	ConOrdendePago	13.984.170,00	NIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	A
3826	2026-01	2026-01-22 17:29:45	ConOrdendePago	1.781.850,00	NIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	A
3826	2026-01	2026-01-22 17:29:45	ConOrdendePago	1.781.850,00	NIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	A
3926	2026-01	2026-01-22 17:31:59	ConOrdendePago	18.400,00	NIT	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	G
126	2026-01	2026-01-07 15:42:58	ConOrdendePago	9.900.000,00	NIT	901464022	NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS S	A
426	2026-01	2026-01-07 15:51:31	ConOrdendePago	7.243.867,80	NIT	811021654	INTERNEXA S.A.	A
526	2026-01	2026-01-07 15:57:12	ConOrdendePago	2.297.398,00	NIT	900362837	TRAVEL ACCESS MAYORISTA DE TURISM	A
626	2026-01	2026-01-07 16:02:01	ConOrdendePago	28.778.138,70	NIT	800201166	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S. A. S	A
726	2026-01	2026-01-07 16:08:15	ConOrdendePago	149.698.805,57	NIT	901902887	ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL	A
826	2026-01	2026-01-07 16:12:32	ConOrdendePago	29.872.964,00	NIT	900904038	INNCET SAS	A
926	2026-01	2026-01-07 16:17:03	ConOrdendePago	5.999.806,13	NIT	830123007	VASQUEZ CARO & CIA S.A.S	A
1126	2026-01	2026-01-07 16:38:35	ConOrdendePago	2.788.684,99	NIT	811021654	INTERNEXA S.A.	A
1226	2026-01	2026-01-07 16:51:50	ConOrdendePago	30.214.076,33	NIT	901291812	IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	A
1326	2026-01	2026-01-07 16:59:10	ConOrdendePago	282.472.814,00	NIT	901159165	NETWORK & ACCESORIES SAS	A
1526	2026-01	2026-01-07 17:06:19	ConOrdendePago	26.250.595,28	NIT	901159165	NETWORK & ACCESORIES SAS	A
1626	2026-01	2026-01-07 17:17:18	ConOrdendePago	53.810.309,09	NIT	901159165	NETWORK & ACCESORIES SAS	A
1726	2026-01	2026-01-07 17:22:06	ConOrdendePago	53.921.571,00	NIT	900365660	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	A
1826	2026-01	2026-01-07 17:28:27	ConOrdendePago	511.826.647,75	NIT	901976169	CONSORCIO CONSTRUIR 25	A
1926	2026-01	2026-01-09 14:38:02	ConOrdendePago	50.947.309,09	NIT	901926322	FILEX SAS	A
2026	2026-01	2026-01-09 14:49:23	ConOrdendePago	3.789.500,00	NIT	900477525	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A	A
2126	2026-01	2026-01-09 15:00:50	ConOrdendePago	285.973.300,00	NIT	860025195	CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUE	A
2226	2026-01	2026-01-09 15:05:01	ConOrdendePago	1.037.000,00	NIT	900477525	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A	A
2426	2026-01	2026-01-09 15:18:32	ConOrdendePago	9.174.999,63	#####	901070152	1A SOLUCIONES GS SAS	A
2526	2026-01	2026-01-09 15:21:42	ConOrdendePago	14.026.400,00	#####	860025195	CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUE	A
2626	2026-01	2026-01-13 10:33:56	ConOrdendePago	19.812.415,00	#####	900070902	BITECA S.A.S.	A
2726	2026-01	2026-01-13 10:46:36	ConOrdendePago	10.441.165,00	NIT	900070902	BITECA S.A.S.	A
2826	2026-01	2026-01-13 16:16:18	Generada	12.789.999,84	240101	804001612	COMRED S.A.S.	A
2926	2026-01	2026-01-13 16:39:41	Generada	48.393.600,00	240101	900070902	BITECA S.A.S.	A
3026	2026-01	2026-01-13 16:56:21	Generada	26.905.900,00	240101	901516266	SPECTRUM TECHNOLOGY SAS	A
3126	2026-01	2026-01-13 17:17:41	Generada	737.869.928,00	240101	901159165	NETWORK & ACCESORIES SAS	A
3226	2026-01	2026-01-14 13:20:04	Generada	8.112.182,00	249055	830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	A
3326	2026-01	2026-01-14 13:26:23	Generada	3.682.999,96	240101	804001612	COMRED S.A.S.	A
3426	2026-01	2026-01-14 13:29:13	Generada	18.179.999,63	240101	804001612	COMRED S.A.S.	A
3526	2026-01	2026-01-14 13:35:27	Generada	36.140.300,00	240101	901516266	SPECTRUM TECHNOLOGY SAS	A
7026	2026-01	2026-01-29 11:01:44	Generada	397.823.730,00	NIT	900019733	COMPAÑIA LIDER EN SOFTWARE DE MAN	A
7126	2026-01	2026-01-29 11:19:29	Generada	167.176.270,00	NIT	900019733	COMPAÑIA LIDER EN SOFTWARE DE MAN	A

2. Registro contable en SIIF y SAP ENE 2026

LIBRO MAYOR Y BALANCES

Libro Mayor y Balance a Enero de 2026

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Mov. Debito	Mov. Crédito	Saldo Final	Saldo Final SIIF	DIF
111005	Cta Cte Bancaria	944.445.858,00	4.635.985.692,05	5.553.656.768,05	26.774.782,00	26.774.782,00	-
131102	Multas	24.512.724,00	-	-	24.512.724,00	24.512.724,00	-
131701	Servicios educativos	14.035.260,00	1.158.066.196,35	1.158.066.196,35	14.035.260,00	14.035.260,00	-
138413	Devolución IVA para entidades de educa	302.553.581,74	1.007.000,00	-	303.560.581,74	303.560.581,74	-
151409	Repuestos	5.033.000,00	-	5.033.000,00	-	-	-
163501	Maquinaria y equipo	330.149.011,80	-	315.149.011,80	15.000.000,00	15.000.000,00	-
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	31.893.000,17	-	31.893.000,17	-	-	-
163504	Equipos de comunicación y computacion	390.459.648,00	-	336.538.077,00	53.921.571,00	53.921.571,00	-
163505	Equipos de transporte, tracción y elev	470.881.020,00	-	-	470.881.020,00	470.881.020,00	-
163707	Maquinaria y equipo	24.547.986,04	9.744.686,59	-	34.292.672,63	34.292.672,63	-
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	4.393.500,00	-	-	4.393.500,00	4.393.500,00	-
163710	Equipos de comunicación y computacion	674.089.096,37	46.205.203,21	111.950.934,00	608.343.365,58	608.343.365,58	-
163711	Equipos de transporte, tracción y elev	101.700.106,62	-	-	101.700.106,62	101.700.106,62	-
164001	Edificios y casas	1.050.682.625,50	-	-	1.050.682.625,50	1.050.682.625,50	-
165010	Lineas y cables de telecomunicaciones	4.978.505,00	-	-	4.978.505,00	4.978.505,00	-
165504	Maquinaria industrial	2.206.969.114,38	-	-	2.206.969.114,38	2.206.969.114,38	-
165506	Equipo de recreación y deporte	102.702.286,00	-	-	102.702.286,00	102.702.286,00	-
165509	Equipo de enseñanza	946.268.417,97	659.080.088,80	9.744.686,59	1.595.603.820,18	1.595.603.820,18	-
165511	Herramientas y accesorios	444.610.513,07	-	-	444.610.513,07	444.610.513,07	-
165522	Equipo de ayuda audiovisual	4.308.812.066,80	-	-	4.308.812.066,80	4.308.812.066,80	-
165526	Equipo de seguridad y rescate	622.677.873,06	-	-	622.677.873,06	622.677.873,06	-
166003	Equipo de urgencias	23.930.000,00	-	-	23.930.000,00	23.930.000,00	-
166007	Equipo de apoyo diagnóstico	2.849.999,85	-	-	2.849.999,85	2.849.999,85	-

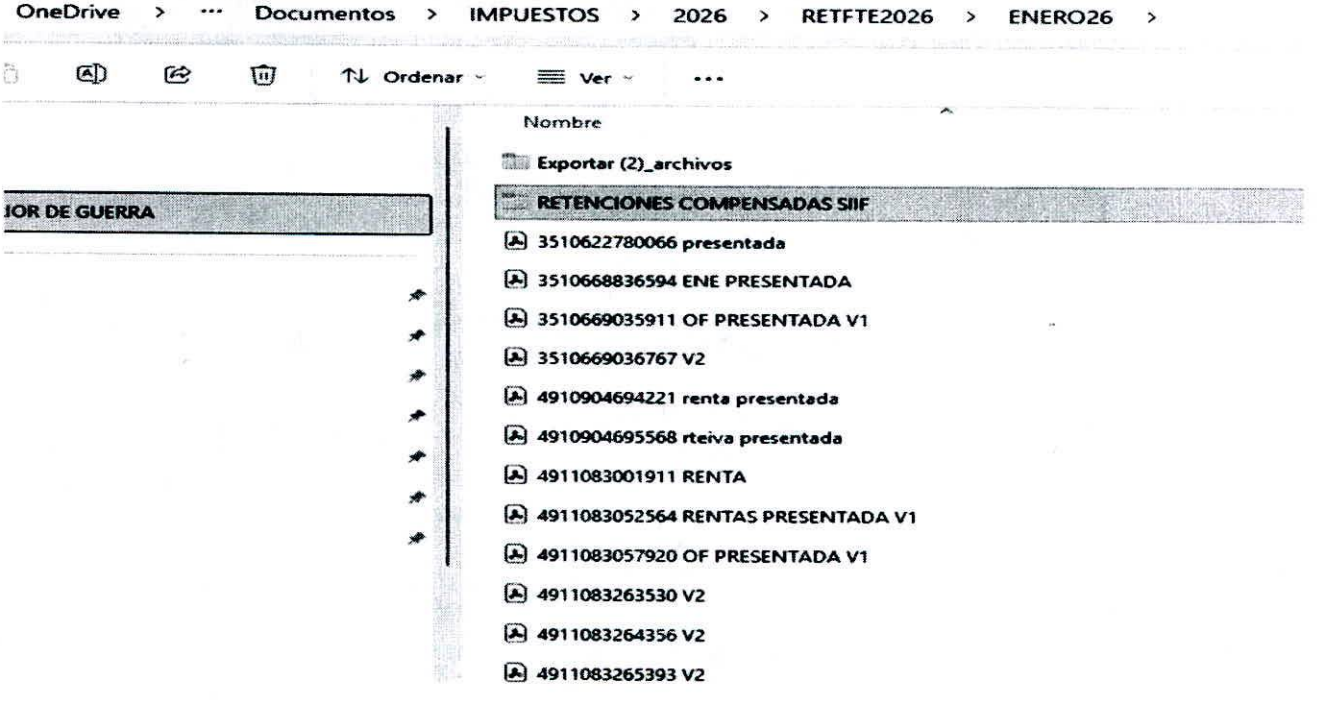
3. Revisión, ajustes paralelos entre Siif y Sap.

LIBRO MAYOR Y BALANCES

Libro Mayor y Balance a Enero de 2026

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Mov. Débito	Mov. Crédito	Saldo Final	[redacted]	DIF
111005	Cta Cte Bancaria	944.445.858,00	4.635.985.692,05	5.553.656.768,05	26.774.782,00	[redacted]	-
131102	Multas	24.512.724,00	-	-	24.512.724,00	[redacted]	-
131701	Servicios educativos	14.035.260,00	1.158.066.196,35	1.158.066.196,35	14.035.260,00	[redacted]	-
138413	Devolución IVA para entidades de educa	302.553.581,74	1.007.000,00	-	303.560.581,74	[redacted]	-
151409	Repuestos	5.033.000,00	-	5.033.000,00	-	[redacted]	-
163501	Maquinaria y equipo	330.149.011,80	-	315.149.011,80	15.000.000,00	[redacted]	-
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	31.893.000,17	-	31.893.000,17	-	[redacted]	-
163504	Equipos de comunicación y computación	390.459.648,00	-	336.538.077,00	53.921.571,00	[redacted]	-
163505	Equipos de transporte, tracción y elev	470.881.020,00	-	-	470.881.020,00	[redacted]	-
163707	Maquinaria y equipo	24.547.986,04	9.744.686,59	-	34.292.672,63	[redacted]	-
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	4.393.500,00	-	-	4.393.500,00	[redacted]	-
163710	Equipos de comunicación y computación	674.089.096,37	46.205.203,21	111.950.934,00	608.343.365,58	[redacted]	-
163711	Equipos de transporte, tracción y elev	101.700.106,62	-	-	101.700.106,62	[redacted]	-
164001	Edificios y casas	1.050.682.625,50	-	-	1.050.682.625,50	[redacted]	-
165010	Lineas y cables de telecomunicaciones	4.978.505,00	-	-	4.978.505,00	[redacted]	-
165504	Maquinaria industrial	2.206.969.114,38	-	-	2.206.969.114,38	[redacted]	-
165506	Equipo de recreación y deporte	102.702.286,00	-	-	102.702.286,00	[redacted]	-
165509	Equipo de enseñanza	946.268.417,97	659.080.088,80	9.744.686,59	1.595.603.820,18	[redacted]	-
165511	Herramientas y accesorios	444.610.513,07	-	-	444.610.513,07	[redacted]	-
165522	Equipo de ayuda audiovisual	4.308.812.066,80	-	-	4.308.812.066,80	[redacted]	-
165526	Equipo de seguridad y rescate	622.677.873,06	-	-	622.677.873,06	[redacted]	-
166003	Equipo de urgencias	23.930.000,00	-	-	23.930.000,00	[redacted]	-
166007	Equipo de apoyo diagnóstico	2.849.999,85	-	-	2.849.999,85	[redacted]	-

4. Elaboración de impuestos retención en la fuente de Ene2026



DIAN

Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA

350

1. Año: 2026 | 3. Período: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3510669036767

(415)7707212489984(8020) 000351066903676 7

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8300026341 | 6. DV: 1 | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

12. Cód. Dirección seccional: 32

Si es una corrección indique: 25. Cód. 1 | 26. No. Formulario anterior: 3510668836594 | 27. Autorretenedores Personas Jurídicas exoneradas de aportes (Art. 114-1 E.T.), Actividad económica principal | 28. Tarifa

Concepto	A personas jurídicas: Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		A personas jurídicas: Retenciones a título de renta		A personas naturales: Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		A personas naturales: Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo					77	228,839,000	93	7,558,000
Rentas de pensiones					78	0	94	0
Honorarios	29	87,397,000	42	6,143,000	79	0	95	0
Comisiones	30	0	43	0	80	0	96	0
Servicios	31	115,322,000	44	4,199,000	81	0	97	0

DIAN

Recibo oficial de pago impuestos nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2026 | 2. Concepto: 61 | 3. Período: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4911083263530

(415)7707212489984(8020) 000491108326353 0

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria: 8300026341 | 6. DV: 1 | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

12. Cód. Dirección seccional: 32

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial | 26. Fecha de depósito: Año Mes Día | 27. Cuota No: 1 | 28. De: 1 | 29. No. de formulario: 3510669036767

30. No. Acto oficial | 31. Fecha del acto oficial: AAAA MM DD | 32. Fecha para el pago de este recibo: USO OFICIAL 2026/02/12 | 33. Cód. Título: 80

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	0
Valor pago impuesto	36	38,086,000

DIAN

Recibo oficial de pago impuestos nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2026 | 2. Concepto: 62 | 3. Período: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4911083264356

(415)7707212489984(8020) 000491108326435 6

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria: 8300026341 | 6. DV: 1 | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

12. Cód. Dirección seccional: 32

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial | 26. Fecha de depósito: Año Mes Día | 27. Cuota No: 1 | 28. De: 1 | 29. No. de formulario: 3510669036767

30. No. Acto oficial | 31. Fecha del acto oficial: AAAA MM DD | 32. Fecha para el pago de este recibo: USO OFICIAL 2026/02/12 | 33. Cód. Título: 80

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	0
Valor pago impuesto	36	5,466,000

DIAN

Recibo oficial de pago impuestos nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2026 | 2. Concepto 63 | 3. Período 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4911083265393

(415)7707212489984(8020) 000491108326539 3

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria: 830002634 | 6. DV: 1

7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

12. Cód. Dirección seccional: 32

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3510669036767

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód. Título
		2026 02 12		80

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	0
Valor pago impuesto	36	6,311,000

5. Elaboración de impuestos retención en la fuente a titulo de ica de Ene2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Formulario de autoliquidación electrónica asistida de retenciones del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros

No. Referencia de Recaudo

26310081132

Formulario No.
2026331010100624225

131

Declaración [X] Corrección [ ] Sólo pago [ ]

AÑO GRAVABLE	2025	PERIODO	1 ene-feb [ ]	2 mar-abr [ ]	3 may-jun [ ]	4 jul-ago [ ]	5 sep-oct [ ]	6 nov-dic [X]

A. INFORMACION DEL AGENTE DE

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

2. IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	D	3. TELÉFONO FIJO O	4. CÓDIGO - MUNICIPIO
CC [ ] NIT [X] TI [ ] CE [ ]	830002634	- 1	3105532515	11001

5. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN Y/O PAGO
KR 11 102 58 IN 1	16/ENE/2026

B. BASE DE RETENCIONES

6. BASE DE LA RETENCIÓN	BR	5,340,350,000
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA		
7. TOTAL DE RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PÉRIODO	RP	45,428,000
8. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	DR	0
9. TOTAL DE RETENCIONES A DECLARAR (renglón 7 - renglón 8)	BH	45,428,000
10. SANCIONES Código de sanción (ver	VS	0
11. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 9 + renglón 10)	HA	45,428,000

6. MEMORANDOS CIRECI

RV: Solicitud informe anual Contraloría General de la República Vigencia 2025



Buenas Tardes

Siguiendo instrucciones de la Señora Capitan de Fragata solicitamos el cumplimiento de la información solicitada segun los estipulado en el radicado 0126001184202 del Director de la Dirección Administrativa y Financiera de Comando General FFMM con respecto al info inual Contraloría General de la Republica de la vigencia 2025 (SIRECI)

Atentamente,

RV: Solicitud informe anual Contraloría General de la República Vigencia 2025



Buenas Tardes

Siguiendo instrucciones de la Señora Capitan de Fragata solicitamos el cumplimiento de la información solicitada según los estipulado en el radicado 0126001184202 del Director de la Dirección Administrativa y Financiera de Comando General FFMM con respecto al informe anual Contraloría General de la Republica de la vigencia 2025 (SIRECI)

Atentamente,

RV: Solicitud informe anual Contraloría General de la República Vigencia 2025



Buenas Tardes

Siguiendo instrucciones de la Señora Capitán de Fragata solicitamos el cumplimiento de la información solicitada según los estipulado en el radicado 0126001184202 del Director de la Dirección Administrativa y Financiera de Comando General FFMM con respecto al informe anual Contraloría General de la Republica de la vigencia 2025 (SIRECI)

Atentamente,

RV: Solicitud informe anual Contraloría General de la República Vigencia 2025



Buenas Tardes

Siguiendo instrucciones de la Señora Capitán de Fragata solicitamos el cumplimiento de la información solicitada según los estipulado en el radicado 0126001184202 del Director de la Dirección Administrativa y Financiera de Comando General FFMM con respecto al informe anual Contraloría General de la Republica de la vigencia 2025 (SIRECI)

MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 101-MDN-COGFM-ESDEG-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"– DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA. CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL - CATEGORÍA H, COMO CONTADOR PÚBLICO PARA LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD CON EL FIN DE ASESORAR Y ADELANTAR PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS, TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTALES ADELANTADOS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA".

Entre los suscritos a saber: la señora Capitán de Fragata CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecina de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.732.677 de Barranquilla, cargo para el cual fue nombrada mediante Acta de Posesión No. 338 de Marzo de 2025 y Resolución No. 043 del 27 de Marzo de 2025, quien actúa en su condición de Jefe del Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", NIT 830.002.634-1, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, una funciones de carácter administrativa y se dictan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificado con cedula No. 79.633.863, expedida en Bogotá D C., quien para efectos del presente documento se denominará LA CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente modificatorio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES suscrito previo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Que la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 101-MDN-COGFM-ESDEG-2026** cuyo objeto es ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL - CATEGORÍA H, COMO CONTADOR PÚBLICO PARA LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD CON EL FIN DE ASESORAR Y ADELANTAR PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS, TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTALES ADELANTADOS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA", en concordancia con las leyes y normas vigentes.

b) Que se estipuló en la Cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del contrato la **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD** disposiciones relativas a estas materias contenidas en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

c) Que en el Anexo No. 01 del Contrato en la **CLAUSULA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**, se describió que el valor total del contrato se cancelara en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley):

(once pagos cada uno por valor de CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS (4.123.000) M/CTE sin IVA.

De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación". los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, documentos Soporte en Adquisiciones efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales.

Scanned with CamScanner

de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar:

- Soporte de haber recibido la información relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano)

Compromiso anticorrupción, por el cual se da a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa).

PARAGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, deberá aportar acta e cierre del expediente contractual digital.

PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

PARAGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 25457463837 de Bancolombia. señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SHF.

PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el tramite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Scanned with CamScanner

d) Que en el Anexo No. 01 del Contrato en la CLAUSULA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, se mencionó el valor parcial en letras y números, identificándose que el valor descrito en letras se encontraba incorrecto.

e) Que para darle claridad se requiere ajustar el número de pagos en la cláusula mencionada.

f) Que, conforme a las consideraciones invocadas, la administración requiere ajustar la CLAUSULA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – ACLÁRESE: En el Anexo No. 1 del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 101-MDN-COGFM-ESDEG-2026** el valor total del contrato así:

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos descuentos de ley): (once pagos cada uno por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS (4.123.000) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación". los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, documentos Soporte en Adquisiciones efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: • Soporte de haber recibido la información relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Compromiso anticorrupción, por el cual se da a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARAGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al

Scanned with CamScanner

	informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, deberá aportar acta e cierre del expediente contractual digital. PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente. deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. PARAGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 25457463837 de Bancolombia. señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SHF. PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el tramite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

CLÁUSULA SEGUNDA- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Para el perfeccionamiento del presente contrato modificatorio, se requiere de la publicación en SECOP II.

CLÁUSULA TERCERA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: Quedan vigentes todas las estipulaciones y condiciones contempladas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 101-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, que no hayan sido modificadas con el presente modificatorio aclaratorio.

Scanned with CamScanner

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026).

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

CF. CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA
C.C. No. 79.633.863, expedida en Bogotá D C

Revisó: MY. Giselle Lorena Romero Caro
Jefe Sección Contratos

Elaboró: PS. Lyda Marcela zabaleta l.
Abogada Sección Contratos

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79633863	JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA		CALLE 182 45 11 TORRE2 APTO 1505	3929928	alejolopez16@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	22/01/2026	92712917	$479.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	201.400	0		0		0	6	800	0	202.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	257.800	0	0	0	0	6	1.000	0	258.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.500				8.500	6	100	8.600			85	8.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	9.700	6	100	9.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	201.400	202.200
Pensión	1	257.800	258.800
Riesgos Laborales	1	8.500	8.600
CCF	1	9.700	9.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	477.400	479.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79633863	JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA		CALLE 182 45 11 TORRE2 APTO 1505	3929928	alejolopez16@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-12	I	22/01/2026	92712917	$479.400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79633863	LOPEZ LARA JAIRO ALEJANDRO	59	0			N																	25-14	1.611.200	257.800	0	0	0	0	EPS005	1.611.200	201.400	14-23	1.611.200	1	8.500	CCF21	1.611.200	9.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información